

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

<b>NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO</b>	<b>CONTRATO DE COMPRA VENTA 1826 - 2021</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>27 DE DICIEMBRE DE 2021</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>26 DE ABRIL DE 2022</b>
<b>CONTRATANTE</b>	<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS NIT 860502528-1,</b>
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de ROBUSTOS con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades y doctorado de Ingeniería de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, ítems No. 7,9,10,11 y 23

<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b>
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	<b>310-47-994000005759 – ANEXO 1 En Virtud de Acta de Inicio</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$28.676.620),</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del Contrato es de seis (6) meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>25 DE OCTUBRE DE 2022</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

## AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Vigencia Desde			Vigencia Hasta		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
De cumplimiento del contrato	<b>\$2.867.662</b>	26	04	2022	25	02	2023
Calidad del suministro	<b>\$5.735.324</b>	25	10	2022	25	10	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales	<b>\$2.867.662</b>	26	04	2022	25	10	2025

a) Certificado de pago: Si  No

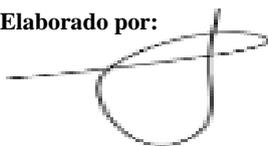
b) Firma de las partes: Si  No

**SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES**

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, a los diez y seis (16) días del mes de junio de 2022.

Elaborado por:



Firma:  
Nombre: FREDDY CORTES DAZA  
Cargo: Contratista OAJ

Aprobado por:



Firma:  
Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica